

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 Febrero del 2019

A los señores miembros de la Junta General de Accionistas de
ECUHARINAMAR ECUADOR HARINAS MARINAS S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En virtud a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la Compañía **ECUHARINAMAR ECUADOR HARINAS MARINAS S.A.** Informo que he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte pertinente al artículo 321 y enmarcándome en la resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No.44 de Octubre 13 de 1992; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2018.

La compañía no ha realizado ningún tipo de actividad comercial o financiera durante el ejercicio económico al que corresponde el presente informe.

Puedo concluir diciendo que los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **ECUHARINAMAR ECUADOR HARINAS MARINAS S.A.** Con respecto a los numerales antes mencionados, en consecuencia el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,



C.P.A. MERCEDES ANGULO SIMISTERRA
C.I. 091756303-3
COMISARIO